

## Escuela de Instrucción Rotaria del Rotary Club de Santiago del Estero

---

### CLASE VIRTUAL N° 8

---

#### Tema: **CLASIFICACIONES - SOCIOS ACTIVOS y HONORARIOS**

Que susto nos llevamos hoy, porque cuando todos estábamos listos a instruirnos a través de la clase virtual N° 8, apareció silenciosamente el GD 4800 Alberto Salido Pérez.

Como Uds. saben, él es el funcionario designado por RI para controlar todas las actividades rotarias que se llevan a cabo en el Distrito.

Nos felicitó a todos y aceptó gustoso ser el "maestro virtual" de la clase de hoy.

Todos correctamente sentados escuchamos a Alberto quien nos dijo: "¿Saben que significa la palabra **clasificación** en Rotary?... Que mejor que usar nuestro Manual de Procedimiento, que ya fue tema de una clase anterior y recurrir al Glosario (palabras y frases usadas en Rotary) y allí en la Pág. 324 está tan bien sintetizado el concepto que vale la pena reproducirlo: "Palabra o frase que describe los servicios separados y diferentes que un negocio o profesión presta a la comunidad. Como término, es la palabra o frase que con más precisión describe la actividad principal y reconocida de la razón social, compañía o institución con la que está relacionado un socio activo, o que describe la actividad profesional o comercial principal reconocida a la que se dedica".

En los clubes deben estar presentes la mayoría de las actividades (clasificaciones) que se desarrollan en la comunidad, así se logrará un equilibrio dentro del cuadro social y será un reflejo del desenvolvimiento socio - económico de la ciudad donde está enclavado el club rotario.

El tema **clasificaciones** debe ser revisado periódicamente por la Junta Directiva del Club ya que el mundo moderno crea constantemente oficios, negocios, etc. dedicados a nuevas actividades. Hace 20 años la informática era una actividad adicional de una librería o de un comercio de artículos para el hogar y hoy existen comercios especializados. Como ven, por la velocidad tecnológica y la transferencia de empleos y ejecutivos que se producen, debe estar en constante revisión el tema clasificaciones. Lean los Artículo VI y VII de los Estatutos de los Clubes (Pág. 284 en adelante) y encontrarán cosas interesantes para poder aumentar la membresía de sus clubes. No se olviden que los jubilados o retirados pueden ser socios rotarios y su clasificación estará relacionada con la última actividad cumplida.

Existen porcentajes o números de socios que pueden tener la misma clasificación, lean esto en el Art. VII anteriormente mencionado.

Ya lo dijimos y lo repetimos, los socios de RI son los clubes rotarios y a su vez los rotarios son socios de los clubes.

Después del último Consejo de Legislación solo existen dos tipos de socios en los clubes rotarios: **activos y honorarios**.

**Los socios activos** (descritos en el Art. V de los Estatutos de RI, Pág. 207) son personas adultas, que observan buena conducta.....y además deben ser propietarios, socios, funcionarios de un negocio o ejercer una profesión o ser funcionario o autoridad discrecional en una sucursal o agencia en la localidad del club ...o haberse jubilado tras ejercer un cargo.

**Los socios honorarios** son aquellas personas que por haber prestado servicios meritorios, acorde con los ideales de Rotary, son distinguidas con esta designación. La Junta Directiva del Club es la que determina la duración de tal distinción (Pág. 218 del Manual de Procedimiento). Ellos no tienen obligación de cumplir asistencia como tampoco tienen el privilegio de proponer a un socio nuevo, participar en la elección de las autoridades ni integrar la Junta Directiva.

Espero haber cumplido con la tarea de instruir y aprovechar esta clase para agradecer a todo mi equipo Distrital que tan eficientemente está llevando adelante la Escuela Rotaria a

Distancia".

Muy bien, muchas gracias Alberto y te pedimos que siempre nos visites.

El trabajo práctico de esta clase les sugerimos que lo debatan y lo realicen en el seno de cada uno de los clubes a los cuales pertenecen, pues les será de mucha utilidad a Uds. y a sus clubes.

TRABAJO PRACTICO:

1.- Un empleado de RI, puede ser socio rotario???

2.-Si soy ingeniero civil y trabajo en una empresa constructora desempeñando el cargo de Director Técnico, ¿Que clasificación podría ocupar en mi club?.-

3.-En la Base Antártica Marambio (República Argentina) existe un club rotario. La Base es Militar pero también hay una dotación de civiles pertenecientes a centros privados y estatales de investigación. Supongamos que Ud. fue designado representante para formar dicho club. Haga un listado de clasificaciones.